



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



# PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL LAAP 2024

[Ley 20.903](#)



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 1) INTRODUCCIÓN

La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes (NCSL, 2006). A la luz de esta evidencia y atendiendo a la normativa vigente de la ley 20.903, que consagra el derecho de los docentes a un desarrollo profesional gratuito, pertinente y que les permita el avance en su carrera docente, es que el Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma propone este plan de gestión que permita la reflexión y mejora de las prácticas docentes.

Nuestra institución busca entregar una educación de calidad, es por ello que el diseño de este plan de gestión se basa en el trabajo colaborativo: compartir prácticas, experiencias exitosas, acompañamiento y correcciones par, entre otras, que permita no solo la mejora de la labor de la enseñanza en su visión integral, sino que, además, los participantes se comprometan voluntaria y profundamente con el bienestar de toda una comunidad educativa.

Este plan está vinculado directamente con el Plan de Mejoramiento Escolar, estableciendo en dimensión pedagógica como objetivo estratégico “Consolidar estrategias de trabajo colaborativo que contribuyan en la mejora de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, involucrando a los diversos profesionales del establecimiento educacional.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 2) PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL LAAP 2024

### PROPÓSITO PRINCIPAL:

- Asegurar el **desarrollo** educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que este sea pertinente y de carácter situado.

### PROPÓSITOS CONVERGENTES:

- Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.
- Potenciar el liderazgo pedagógico de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula), y que estén articuladas al modelo educativo LAAP y pertinentes a la recuperación de aprendizajes.
- Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad, que permita el bienestar de toda la comunidad educativa.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



### **3) ACCIONES Y ESTRATEGIA**

**Se establecen dos instancias de formación Local:**

#### **A. Fomentando Espacios de Aprendizajes Colaborativos:**

Los y las docentes parte de la dotación 2024, junto al Equipo de UTP, Inspectoría General, PIE y Convivencia escolar, se reunirán para desarrollar de manera colaborativa y reflexiva estrategias para la continua mejora del aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes.

Esta acción se lleva a cabo en dos instancias, la primera es en las reuniones multidisciplinarias a realizarse de manera semanal a contar del segundo lunes de abril. La segunda instancia se establece 1 vez al mes en el trabajo a realizar en reunión de departamentos: humanidades, ciencias-matemáticas, artes-música-educación física-tecnología y técnico profesional de forma que podamos articular áreas afines y potenciar el trabajo colaborativo para potenciar el desarrollo integral de los y las estudiantes.

#### **B. Acompañamiento Docente:**

En función de establecer un proceso reflexivo de manera colaborativa, los y las docentes realizan acompañamiento entre pares al menos 1 vez al semestre, utilizando pauta de acompañamiento y realizando la respectiva retroalimentación. El equipo directivo por su parte, realiza acompañamiento al aula 1 vez al semestre a cada profesor, utilizando pauta de acompañamiento y retroalimentación. Además, se realizará invitación abierta, para que cualquier integrante de la comunidad educativa que quiera participar de este plan. Con esta práctica buscamos potenciar el trabajo colaborativo para potenciar el desarrollo integral de los y las estudiantes.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



## **OTROS ANTECEDENTES:**

El tiempo no lectivo de los docentes se utiliza para realizar reuniones o consejos de profesores enfocados sólo en la entrega de información y no en fortalecer la reflexión pedagógica, las estrategias de aula integrales, el análisis de estrategias evaluativas formativas, el desarrollo profesional docente, entre otros. Es por esta razón que desde el año 2023 se instalan como estrategia las reuniones multidisciplinarias enfocadas en el trabajo articulado de áreas clave del establecimiento: inspectoría general, convivencia escolar, unidad técnica, PIE y orientación para establecer una reflexión y análisis conjunto para la atención y abordaje oportuno de todos los aspectos formativos, académicos y personales de los estudiantes de nuestra comunidad. En relación con nuestro plan de mejoramiento educativo el objetivo estratégico consistirá en abordar estrategias de trabajo colaborativo que contribuyan en la mejora de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, involucrando a los diversos profesionales del establecimiento. Para cumplir este objetivo el director junto al equipo de gestión implementa un modelo de trabajo que promoverá un ambiente laboral colaborativo y comprometido con el aprendizaje de los estudiantes y la mejora de los resultados, por medio de mesas de trabajo con carácter mensual o bimensual.

Adicionalmente, vinculamos nuestro plan Local de formación para el Desarrollo Profesional docente abordado dos acciones claves:



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



#### Mesas de Trabajo:

Los y las docentes junto al Equipo de UTP, Inspectoría General, PIE y Convivencia Escolar, se reunirán para desarrollar de manera colaborativa y reflexiva estrategias para la continua mejora del aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes. Esta acción se lleva a cabo en dos instancias, la primera es en las reuniones multidisciplinarias a realizarse de manera semanal a contar del segundo lunes de abril. La segunda instancia se establece 1 vez al mes en el trabajo a realizar en reunión de departamentos de lenguaje, matemáticas, ciencias, historia, inglés, artes, educación física, filosofía y técnico profesional.

#### Acompañamiento Docente:

En función de establecer un proceso reflexivo de manera colaborativa, los y las docentes realizan acompañamiento entre pares al menos 1 vez al semestre, utilizando pauta de acompañamiento y realizando la respectiva retroalimentación. El equipo directivo por su parte, realiza acompañamiento al aula 1 vez al semestre a cada profesor, utilizando pauta de acompañamiento y retroalimentación. Además, se realizará invitación abierta, para que cualquier integrante de la comunidad educativa que quiera participar de este plan.





soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



**ANEXO**

**Declaración voluntaria de abstenerse de participar del  
PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL  
LAAP 2024**

Yo, \_\_\_\_\_, rut  
\_\_\_\_\_, docente del Liceo LAAP, de manera voluntaria me abstengo de  
participar del PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO  
PROFESIONAL LAAP 2024, debido a las razones que describo a continuación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Estoy en pleno conocimiento de las consecuencias derivadas del proceso de Evaluación  
Docente 2024.

\_\_\_\_\_

FIRMA

Providencia, \_\_\_\_\_, 2024